

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 14 de enero de 2014, del Ayuntamiento de Alcalá del Río, de delegación a la Diputación Provincial de Sevilla, a través de Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) para instrucción y resolución de expedientes sancionadores en materia de Tráfico y Seguridad Vial. (PP. 1927/2014).

De conformidad con lo previsto en los artículos 7.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, y 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de septiembre de 2013, con la asistencia de dieciséis de sus diecisiete miembros de derecho, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Delegar a la Diputación Provincial de Sevilla, a través de Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), como ente instrumental de la misma, la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico por infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, cometidas en vía urbana, así como las funciones recaudatorias, tanto en período voluntario como ejecutivo, de las multas impuestas.

Segundo. Suscribir el modelo de convenio de multas aprobado por la Diputación de Sevilla y cuyo texto ha sido publicado en BOP de Sevilla núm. 245, de fecha 20.10.2012, denominado «Convenio Tipo para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación».

Tercero. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma del correspondiente Convenio de Delegación y a realizar cuantas actuaciones, públicas o privadas, sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo.

Cuarto. Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Presidente del OPAEF, al Sr. Interventor y al Sr. Tesorero para su debido conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá del Río, 14 de enero de 2014.- El Alcalde, Antonio Campos Ruiz.